INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO

I. Nº: 21/2019

A: MILCIADES BENITEZ INTENDENTE MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: EVALUAR OFERTAS PRESENTADA EN EL CONTEXTO DE LLAMADO, LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 21/2019 SOBRE "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL." ID.: 356160. -

El comité de evaluación de la Municipalidad de Itapúa Poty, se reúne siendo las 10:04 hs del día 19 de AGOSTO de 2019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 21/2019 SOBRE "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL." ID.: 356160, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 540-30-11 ROYALTIES. --------

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 507/2017"BIS", al ARQ. CARLOS MARIA AQUINO CON C.I. N° 3.187.499, TERESA SOSA PRIETO CON C.I. N° 4.204.560 y RICARDO DAVID RODRIGUEZ SANTACRUZ con C.I. Nº 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad.----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 16 de agosto de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	CACACE INFORMATICA	88.625.000 (Ochenta y ocho millones seiscientos veinticinco mil guaraníes). -
2	POR-SYSTEMS INGENIERIA EN SISTEMAS	49.500.000 (Cuarenta y nueve millones quinientos mil guaraníes). -

4. **CONSIDERACION DEL ACTA DE APERTURA:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: *El Oferente CACECE INFORMATICA deja Constancia que el oferente PRO-SYSTEMS INGENIERIA EN SISTEMAS de Jorge Arnaldo García Leguizamón, tiene como dirección la Calle Carlos A. López e/ Constitución Nacional de la Ciudad de Encarnación, Su Constancia de Ruc tiene la misma dirección como en su presentación de oferta como consta en el Folio 1, por lo tanto presenta Patente Municipal de Itapúa Poty, la Autorización de fabricante, representante o Distribuidor no pertenece al fabricante, representante o distribuidor de la marca en Paraguay, no presenta catálogos de los productos ofertados.* Se corrió traslado al Oferente Para que el oferente PRO-SYSTEMS INGENIERIA EN SISTEMAS de Jorge Arnaldo García Leguizamón en fecha 16 de agosto de 2019 y lo ha contestado vía mesa de entrada en fecha 19 de agosto del corriente a las 07:45 hora, foliado desde 1 al 25 señalando lo siguiente:

1. *Menciona que no coincide la Dirección declarado en la Constancia de Ruc, Información del Oferente, con el Patente Municipal que es de la Municipalidad de Itapúa Poty, aclaramos al* ***Comité Evaluador*** *que en Fecha 12 de agosto se ha publicado en el Portal de Contrataciones Públicas la Adenda Nº 2 entre otros requerimientos hacia aclaración que el Patente Municipal debe ser de Itapúa Poty en la Pagina 10 y 11 de dicha Adenda, cuya copia adjuntamos a este documento para su mejor Ilustración. Lo que hemos procedido a realizar es solamente cumplir con dicho requerimiento establecido como requisito en dicho llamado, porque somos una empresa dedicada al ramo desde hace varios años y siempre tratamos de estar al día con nuestras obligaciones tributarias. –*
2. *También hace mención que mi carpeta no posee "Autorización del fabricante... " aclaramos en este punto que mi carpeta de oferta en el Folio 5, Formulario Nº 3 Contiene este documento requerido con todos los datos necesarios firmado y sellado por el Distribuidor (Distribución Multi marcas) adjuntamos a este documento para su mejor ilustración.-*
3. *En referencia a la no presentación del catálogo de productos ofertados, atreves de esta, adjunto catálogo de los productos ofertados para consideración del* ***Comité evaluador****. –*

Se agrega al Expediente todo lo actuado y se tendrá en cuenta en el momento oportuno lo señalado en estos documentos, que se podrá apreciar en los apartados siguientes.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar el Ítems 1,2,3,4 y 5 se procede a estudiar la carpeta del oferente de PRO-SYSTEMS INGENIERIA EN SISTEMAS de Jorge Arnaldo García Leguizamón: y el resultado se aprecia en el siguiente cuadro: ----------.

REQUISITOS SUSTANCIALES:

Requisitos Sustanciales	Análisis	POR-SYSTEMS INGENIERIA EN SISTEMAS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta*	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (Jorge Arnaldo García Leguizamón) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. -	Cumple

DOCUMENTOS FORMALES.

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal de Itapuá Poty del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal de Itapuá Poty. -	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Fotocopia de Balance de los años 2016, 2017 y 2018.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2016, 2017 y 2018.-	CUMPLE
Autorización de Distribuidor o representante	Presentó Autorización de Distribuidor de Distribución Multi marcas de Luis Paniagua	Cumple

6. CORREPCIONES ARITMETICAS.

En virtud de lo que establece la Ley 2051/03 en su Art. 26 EVALUACION DE LAS OFERTAS. No se necesita realizar ajustes aritméticos. ----------

7. MOTIVOS DE CALIFICACION.

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

8. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION sobre LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL con ID.: 356160" los Items 1,2,3,4 y 5 a la Empresa PRO-SYSTEMS INGENIERIA EN SISTEMAS de Jorge Arnaldo García Leguizamón por el monto de ítem 1, 7.750.000 gs (siete millones setecientos cincuenta mil). item 2, 10.000.000 gs (diez millones), ítem 3, 19.500.000 (diecinueve millones quinientos mil), ítem 4, 6.750.000 (seis millones setecientos cincuenta mil), e ítems 5 5.500.000 (cinco millones quinientos mil).----------

ES NUESTRO INFORME.

Carlos María Aquino
Miembro

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapua Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
TESORERIA
ITAPUA POTY - PY

Teresa Rosa Prieto
Miembro

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

Ricardo Javid Rodríguez
Miembro